

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 81-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que en actuación N° 27200825/25, de fecha 3/4/2025, obrante en el ADM 13259/22, obra lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo -arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley IV-1106- 2023), ante la nota de la agente Luciana Gabriela Caiazzo, de fecha 1/4/2025, enviada mediante correo electrónico - actuación N° 27200801/25- por la cual renuncia al Poder Judicial de San Luis, todo lo que obra en el referido ADM, en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos.-

Por ello;

ACORDARON: I) ACEPTAR, a partir del día 7 de abril de 2025, la renuncia formulada por la Sra. LUCIANA GABRIELA CAIAZZO, D.N.I. N° 34.660.272, como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, de la categoría Auxiliar de Tercera del escalafón Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue el presente Acuerdo en ADM 13259/22 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS